



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2002

RES.H.Nº 1416-02

Expte.No. 4564/02

VISTO:

La Resolución H.No.1220/02 mediante la cual se fijan los aranceles para el "I Encuentro Regional de Estudiantes de Letras", llevado a cabo entre los días 18, 19 y 20 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15-10-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1220/02 mediante la cual se fijan los aranceles para el "I Encuentro Regional de Estudiantes de Letras", llevado a cabo entre los días 18, 19 y 20 de setiembre del año en curso en esta Facultad.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras y Dirección Administrativa Contable.

mda


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

